

AGUEDA FERNANDEZ  
JULIA RUIVAL  
UNQ

### **El turismo accesible desde los Derechos Humanos y la inclusión social**

Diversos informes arrojan que "más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los próximos años, la discapacidad será un motivo de preocupación mayor, pues su prevalencia está aumentando.

La correcta utilización del tiempo libre del hombre adquiere una importancia primordial para su desarrollo psíquico y social. Este proceso se inicia en el año 1948 cuando fue proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Hombre que en su Artículo 24 establece: "...Toda persona tiene derecho al descanso y al ocio, especialmente a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones pagas..."

En todo el mundo, las personas con discapacidad tienen falta de accesibilidad y seguridad más altas que las personas sin discapacidad. En parte, es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la recreación, en turismo, el transporte, la seguridad o la información.

Para lograr las perspectivas de desarrollo, mejores y más duraderas, que están en el corazón de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 y más allá, debemos emancipar a las personas que viven con alguna discapacidad y suprimir los obstáculos que les impiden participar en las comunidades, recibir servicios de calidad, encontrar un trabajo digno y lograr que sus voces sean escuchadas y sus derechos respetados.